

Ses:
Valverde
Evidente
Gamote
Urbina
Galindo
Correa
G. Alonso
-

Acta del Jurado: En Sevilla a 31 de Julio de 1963: Con asistencia del Presidente y Vocales indicados al margen se reúne este Jurado, en funciones del mismo y sesión extraordinaria, a las seis de la tarde, previa citación en forma.

Cumplimentándose el orden del día se da lectura por el Vocal García Flores, ante la ausencia de los Secretarios, titulares y suplentes, al escrito que dirige este Jurado a la Delegación Provincial de Trabajo en contestación de de dicha Delegación de 12 de Julio de 1963 que era, a su vez, contestación a otro de este Jurado de fecha 27 de Junio del mismo año.

El referido escrito, objeto de la presente reunión y como único orden del día, consta de ocho puntos y una suplicativa dicha Delegación de tenor literal siguiente:

"Suplicamos a la Delegación, se sirva tener por presentado este escrito y en su consideración acordar lo siguiente:
1º Celebrar esa reunión a que nos referimos o exigir a la Organización Sindical estar conciliación Sindical, como se le tiene solicitado, sin perjuicio del procedimiento, forma buscando una solución amistosa, perfectamente legal en toda clase de procedimientos, pues la conciliación y la transacción puede hacerse en cualquier momento, y en caso contrario comunicar al Jefe Provincial de Trabajo el incumplimiento de la Ley por parte de la Organización Sindical.

2º Remitir la Decisión de 7 de Mayo de 1963 a la Dirección Provincial de Trabajo para su ejecución.

3º En otro caso, abstenerse de seguir conociendo de este asunto, hasta la Resolución de la Dirección General de Ordenación del Trabajo, ante la que se encuentra pendiente, o recabar de aquella dicha Resolución.

Otro sí digo, en virtud de nuevas alegaciones sobre igualdad de procedimientos con esta fecha nos dirigimos a la Dirección General enviándole copia del escrito de 12 de Julio de 1963 de esa Delegación y se presente:

Acta del Jurado (Continuación)

En Justicia que respectuosamente pedimos en Sevilla a
31 de Julio de 1.963."

También se acordó enviar copia del referido escrito al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, el cual, al igual que el original y la copia dirigida a la Pliega General de Ordenación del Trabajo fue firmada por los Vocales asistentes y se también Vocal Sr. Ruiz Doval. Por su parte el Presidente manifiesta en dicho escrito que sin que signifique conformidad del mismo, ni de la Empresa, le dará curso.

No habiendo mas asuntos a tratar finaliza la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Vocal García Flores, por inconvenencia de los Secretarios Titulares y suplente

V.º Bº

El Presidente
Fernández



Ires:
Vahr
Bromio
Gra
Corder
Cruz
Galindo
Votina
Flores.

Acta del Comité:-

En Sevilla a 29 de Agosto de 1.963. Con asistencia del Presidente, Presidente Suplente, Sr. Gra y Vocal indicado al margen se reúne este Jurado, en funciones de Comité, para citación en forma y a la hora señalada, seis de la tarde.

Cumplimentándose el orden del día con tratados todos los asuntos, que son los siguientes:

1º Lectura y aprobación del acta anterior: Ante la ausencia de los Secretarios, titulares y suplente, se acuerda actuar el Vocal Sr. García Flores como tal suplente, por lo que éste da lectura al acta de la reunión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º Informes accidentes Julio pasado. El número de accidentes